ACTA DE INICIO

FECHA DEL ACTA:	**OCTUBRE 1° DE 2024**
CONTRATISTA:	**DIDIER LEONARDO ORTEGA ESPINOSA**
NIT:	**N°1.090.444.399-7**
CONTRATO SECOP II:	DE PRESTACION DE SERVICIOS N°RF-CD-0733-2024 DE SEPTIEMBRE 27 DE 2024.
VALOR CONTRATADO:	NUEVE MILLONES DE PESOS ($9´000.000.oo) MONEDA CORRIENTE.
OBJETO:	SERVICIOS TÉCNICOS PARA DESARROLLAR RUTINAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LOS EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN Y ENERGÍA EN EL CENTRO DE ACOPIO DEPARTAMENTAL – PAI EN CUMPLIMIENTO DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS DEL MSPS.
MODALIDAD:	CONTRATACIÓN DIRECTA – SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN.
DISPONIBILIDAD PPTAL:	N°001801 DE SEPTIEMBRE 26 DE 2024.
REGISTRO PPTAL:	N°002753 DE SEPTIEMBRE 30 DE 2024.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	DESDE OCTUBRE 5 DE 2024 HASTA DICIEMBRE 30 DE 2024.
GARANTIAS:	PRESENTADAS Y APROBADAS MANUALMENTE II.

El suscrito, **PEDRO ANTONIO LÓPEZ URBINA**, Profesional Universitario, Coordinador del Programa PAI, actuando en nombre del **INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NORTE DE SANTANDER**, Nit N°890.500.890-3, manifiesta lo siguiente en relación con el Contrato detallado previamente:

OBJETO DEL ACUERDO:

1. Que a partir del día, **5 DE OCTUBRE DE 2024**, se inicia la ejecución del contrato relacionado, con las especificaciones generales que se encuentran detalladas en el texto de la presente Acta y en el respectivo Contrato Electrónico en SECOP II, culminando el **30 DE DICIEMBRE DE 2024**.
2. Que en la fecha y con la presentación formal de propuesta, documentos y cumplimiento de requisitos, se da por entendido que el Contratista se encuentra libre de situaciones de hecho o de derecho o de cualquier otra limitación u obstáculo de carácter legal o judicial que impidan el normal desarrollo y ejecución del Contrato.
3. Que la presente Acta formaliza las condiciones establecidas por la Entidad en cuanto al plazo de ejecución y por ende al presentar propuesta formal, el Contratista acepta tales condiciones plasmadas en SECOP II.
4. Que el Contratista aprobó el respectivo Contrato Electrónico en la Plataforma SECOP II y por ende tiene pleno conocimiento y acepta los plazos de ejecución allí establecidos.
5. Que el desarrollo y ejecución del Contrato estará supervisado por el Profesional Universitario, PEDRO ANTONIO LÓPEZ URBINA, Coordinador Programa PAI, quien tiene pleno conocimiento de ello

Pedro A. Lopez U.

PEDRO ANTONIO LÓPEZ URBINA
Coordinador Programa PAI
SUPERVISOR CONTRATO

1090444399

DIDIER LEONARDO ORTEGA ESPINOSA
Cédula 1.090.444.399 de Cúcuta
EL CONTRATISTA

Instituto Departamental de Salud
Norte de Santander

**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD-
NORTE DE SDER
NIT : 890500890-3**

REGISTRO PRESUPUESTAL No. 00 2753

FECHA : sep-30/2024
A FAVOR DE : DIDIER LEONARDO ORTEGA ESPINOSA NIT: 1090444399-7
COMPROMISO : SERVICIOS TECNICOS PARA DESARROLLAR RUTINAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LOS EQUIPOS DE REFRIGERACION Y ENERGIA EN EL CENTRO DE ACOPIO. DURANT EUN PERIODO DE 3 MESES.
-.SS.-
DISPONIBILIDAD : 00 1801 -- sep-26/2024
DEPENDENCIA : DIRECCION
Nº. CONTRATO : CONT Nº. 0733 DEL 27-IX- 2024
TIPO CONTRATO : C1 - PRESTACION DE SERVICIOS
DURACION : 3 M.

CON CARGO A LOS SIGUIENTES RUBROS:

UNIDAD EJECUTORA	CODIGO	NOMBRE CUENTA	DISPONIBILIDAD	VALOR
1	**2.3.2.02.02.009**	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1801 - sep-26/2024	9,000,000.00

Fuente Recurso: 1.3.3.7.02/ S01.01/SP/2024-R.B. SGP-SALUD-SALUD PUBLICA - CSF
Producto MGA: 190502702 - ESTRATEGIAS DE GESTIÓN DEL RIESGO PARA ENFERMEDADES INMUNOPREVENIBLES IMPLEMENTADAS
Código BPIN: 2024004540046 - FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD PUBLICA EN NORTE DE SANTANDER
Producto DANE: 91122 - Servicios de la administración pública relacionados con la salud
Dimensiones: 19.02.100 / 19052.05.03 SP - E3-L1-DESARROLLO DE CAPACIDADES EN SALUD PÚBLICA PARA LA AFECTACIÓN POSITIVA DE LOS DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD. / INMUNOPREVENIBLES

TOTALES 9,000,000.00

VIGENCIA : 2024
VALOR : NUEVE MILLONES PESOS.

YAJAIRA AMPARO PRATO GAMBOA
P.U. COORDINADORA E) OFIC. PRESUPUESTO

ELABORÓ:
SONIA SANCHEZ

CLAUSULADO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS – N°0733

El suscrito, **FERNANDO AUGUSTO ÁLVAREZ GARCÍA,** mayor de edad, vecino de la ciudad de Cúcuta, identificado con la cédula de ciudadanía N°88.276.348 expedida en Ocaña (N. de S.), actuando en su condición de Director del **INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NORTE DE SANTANDER**, establecimiento público, adscrito al Departamento Norte de Santander, creado mediante Ordenanza N°018 de 2003, quien para los efectos de este documento se denominará **EL INSTITUTO**, expide el presente Clausulado cuyo contenido se aplicará para la ejecución del respectivo Contrato y que el CONTRATISTA acepta al presentar propuesta formal y al firmar electrónicamente el respectivo Contrato:

CLÁUSULAS	CONTENIDO
PRIMERA. OBJETO:	En desarrollo del contrato, EL (LA) CONTRATISTA se obliga para con el INSTITUTO o CONTRATANTE a prestar SERVICIOS TÉCNICOS PARA DESARROLLAR RUTINAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LOS EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN Y ENERGÍA EN EL CENTRO DE ACOPIO DEPARTAMENTAL – PAI EN CUMPLIMIENTO DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS DEL MSPS; lo anterior, en el marco de su propuesta y con las indicaciones del Instituto Departamental de Salud (sin que ello constituya subordinación de ninguna clase).
	PARÁGRAFO UNO: ACTIVIDADES ESPECÍFICAS A REALIZAR: 1. Presentar un cronograma de mantenimiento preventivo a todo costo para los equipos de refrigeración y energía del Centro de Acopio y darle cumplimiento según las instrucciones del Supervisor designado en los tiempos y términos previamente acordados. 2. Revisar rutinariamente los sistemas de refrigeración conformados por los aires acondicionados, refrigeradores y otros equipos que operan en las instalaciones del Centro de Acopio Departamental del PAI conforme a los lineamientos del MSPS. 3. Brindar servicios técnicos de mantenimiento preventivo con rutinas a los equipos de la red de frío y energía alterna, realizando las intervenciones técnicas según el caso, siguiendo los lineamientos del MSPS para el PAI y dejando los registros respectivos. 4. Brindar servicios de mantenimiento preventivo a la planta de energía alterna para garantizar la transferencia automática en caso de fallas o falta de energía que puedan afectar los biológicos; lo anterior según lineamientos técnicos del MSPS. 5. Contar permanente con la disponibilidad en tiempo para solucionar y resolver las dificultades que se presenten contra los sistemas de refrigeración y que afecten negativamente este servicio, atendiendo de manera inmediata las llamadas que le haga el supervisor para resolver tales dificultades. 6. Informar oportunamente al supervisor sobre posibles fallos en los equipos, dando alertas si es el caso y presentando acciones concretas para su resolución. 7. Las demás actividades que sean requeridas acorde al alcance del objeto contractual y al perfil del colaborador.
SEGUNDA: PLAZO DE EJECUCIÓN, VALOR TOTAL DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:	El plazo de ejecución de los servicios de mantenimiento aquí propuestos es desde la fecha del Acta de Inicio y hasta el 30 de diciembre de 2024. El valor estimado de los servicios, ascendería a la suma total de Nueve Millones de Pesos ($9´000.000) M/cte., correspondiente a tres (3) pagos, el primero por la fracción de octubre por $3´000.000,oo y los otros dos por mensualidad vencida, por $3´000.000,oo cada uno hasta completar el valor total del Contrato, servicios contra ejecución a satisfacción y presentación de informes de actividades, acreditación de aportes a la seguridad social y tributos, junto con constancia de cumplimiento expedida por el (la) supervisor(a) designado(a).
TERCERA: DOMICILIO CONTRACTUAL:	Las partes acuerdan como domicilio contractual la ciudad de San José de Cúcuta, Calle 10 #9-60, Piso 3, Edificio Rosetal en la ciudad de Cúcuta.
CUARTA: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:	El contrato se pagará con cargo a lo descrito en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal de septiembre de 2024.
QUINTA: GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO:	Se impone exigir de parte del Contratista una garantía única que ampare el Cumplimiento de sus obligaciones, en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del contrato, vigente por el plazo de ejecución y al menos dos (2) meses más.
SEXTA: OBLIGACIONES DEL INSTITUTO:	En virtud del Contrato, EL INSTITUTO adquiere las siguientes obligaciones: a) Tiene la facultad de ejercer la supervisión del mismo a través del servidor asignado al efecto u otro que posteriormente se indique; b) Se obliga para con EL (LA) CONTRATISTA a prestarle la colaboración necesaria para el correcto cumplimiento del contrato; c) Pagará el monto de los honorarios en los términos pactados, sujeto en todo caso al PAC y a la oportunidad de acreditación de los requisitos por parte del (de la) Contratista.
SÉPTIMA: OBLIGACIONES DEL (LA) CONTRATISTA:	EL (LA) CONTRATISTA se obliga para con la entidad contratante a lo siguiente: 1.) Actuar con plena eficiencia y responsabilidad desarrollando y/o ejecutando todas aquellas actividades que sean compatibles con el objeto del Contrato de acuerdo a la propuesta presentada. 2.) Responder por los elementos, bienes y en general los elementos que se pongan a su disposición propendiendo en todo caso por su conservación y uso adecuado, los cuales serán devueltos o entregados a su respectivo Coordinador en el mismo estado de conservación a la terminación del contrato. 3.) En general, cumplir con los objetivos, actos, obligaciones, orientaciones y prioridades que vayan estableciéndose durante la ejecución del contrato. 4.) Dar cumplimiento estricto a sus obligaciones para con el Sistema General de Seguridad Social, aportes que deberá hacer dentro de los períodos establecidos por el reglamento en cada mensualidad; el pago extemporáneo, así como la evasión o elusión de sus aportes, constituirán causal expresa de terminación del contrato. 5.) Cumplir con los pagos de los tributos que afecte el contrato de prestación de servicios. 6.) Desarrollará el objeto del contrato con total autonomía, sin que exista subordinación y, por lo tanto, no se generará relación laboral o dependencia alguna para con EL INSTITUTO, ni entre éste y los eventuales colaboradores o dependientes del (de la) Contratista: cualquier viso de subordinación de parte de representantes del IDS deberá ser reportado por el (la) Contratista a la Dirección, como obligación de resultado a su cargo. 7.) Si en el cumplimiento de las actividades objeto del contrato se desarrollan proyectos, obras, escritos, que impliquen derechos de autor, acepta sin condiciones que los mismos serán de propiedad del INSTITUTO, estando en la obligación de transferirlos a la Entidad. 8.) A realizar el trámite de informe y cobro durante el mes inmediatamente siguiente al período de ejecución correspondiente, so pena de incurrir eventualmente en causal de Multas.
OCTAVA: TERMINACIÓN UNILATERAL Y OTROS EVENTOS:	El Contrato se puede dar por terminado de forma unilateral, si a juicio del INSTITUTO así se determina. Para tal efecto, bastará la comunicación del evento que la entidad hará llegar al (a la) CONTRATISTA a la dirección registrada por él (ella) informándole sobre el incumplimiento u otra causal de ley. CLÁUSULA DÉCIMA: PENAL PECUNIARIA: EL INSTITUTO podrá imponer al contratista, a título de indemnización de perjuicios, una pena pecuniaria equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento.

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER	GESTION FINANCIERA	Código: F-GF-CC01-05
	INFORME DE ACTIVIDADES	Fecha de aprobación: 08/04/2022
		Versión: 02
		Página: 1 de 1

NOMBRES Y APELLIDOS: DIDIER LEONARDO ORTEGA ESPINOSA.
C.P.S. No.: N°0733 DE 2024.
FECHA LEGALIZACIÓN: SEPTIEMBRE 27 DE 2024.
PERIODO DE PAGO: Mes de noviembre de 2024 **(2 DE 3).**
FUENTE DE FINANCIACIÓN: 1.3.3.7.02/ S01.01/SP/2024-R.B. SGP-SALUD-SALUD PUBLICA - CSF.
CÓDIGO CATÁLOGO PPTAL.: 2.3.2.02.02.009 Servicios para la comunidad, sociales y personales.
VALOR A PAGAR: $3.000.000.oo.

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS PARA DESARROLLAR RUTINAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LOS EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN Y ENERGÍA EN EL CENTRO DE ACOPIO DEPARTAMENTAL – PAI EN CUMPLIMIENTO DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS DEL MSPS (sin que ello constituya subordinación de ninguna clase).

SUPERVISOR: PEDRO ANTONIO LOPEZ URBINA, Profesional Universitario, Coordinador Programa PAI.

RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERÍODO:

FECHA	ÍTEM	ACTIVIDADES
MES DE NOVIEMBRE DE 2024	1	Presentación de cronograma de mantenimiento preventivo a todo costo para los equipos de refrigeración y energía del Centro de Acopio.
	2	Revisión rutinaria de los sistemas de refrigeración conformados por los aires acondicionados, refrigeradores y otros equipos que operan en las instalaciones del Centro de Acopio Departamental del PAI conforme a los lineamientos del MSPS.
	3	Prestación de servicios técnicos de mantenimiento preventivo con rutinas a los equipos de la red de frío y energía alterna, realizando las intervenciones técnicas y dejando los registros respectivos.
	4	Se prestó servicios de mantenimiento preventivo a la planta de energía alterna para garantizar la transferencia automática en caso de fallas o falta de energía que puedan afectar los biológicos; lo anterior según lineamientos técnicos del MSPS.
	5	Se contó con disponibilidad permanente en la prestación 24/7 de los servicios técnicos.
	6	El 19 de noviembre se informa que la batería de la planta eléctrica se encuentra descargada (dañada), recomendándose su cambio pues si la energía eléctrica de CENS sale de línea, la planta alterna no dará energía al Cuarto Frío, siendo ello un riesgo para los insumos biológicos que allí se encuentran almacenados.

OBSERVACIONES:

ANEXOS:

Soportes consistentes en copia del contrato, de acreditación de PILA - aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales PLANILLAS DE APORTES **N°4580740281** del mes de **NOVIEMBRE DE 2024,** pagada en noviembre 29 de 2024.

Firma del Contratista	Vo.Bo. Supervisor

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1090444399
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			DIDIER LEONARDO ORTEGA
CIUDAD/MUNICIPIO:	CUCUTA	DEPARTAMENTO:	NORTE DE SANTANDER
DIRECCIÓN:	CUCUTA	TELÉFONO:	5555555
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	4580740281		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES noviembre AÑO 2024		PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES noviembre AÑO	2024
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/11/29		NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9990853779

TOTAL APORTES A PENSIÓN

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACIÓN	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 208.000	$ 0	$ 208.000
SUBTOTALES:										**$ 208.000**	**$ 0**	**$ 208.000**

TOTAL APORTES A SALUD

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NUMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN VALOR ADRES	MORA COTIZACIÓN	MORA VALOR ADRES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 162.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 162.500	$ 0	$ 0	$ 162.500
SUBTOTALES:													**$ 162.500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 162.500**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD IRP VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 31.700	$ 31.700	$ 0	$ 0	$ 31.700
SUBTOTALES:									**$ 31.700**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 31.700**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
CCF37	CCF37-COMFANORTE	1	$ 26.000	$ 0	$ 26.000
SUBTOTALES:			**$ 26.000**	**$ 0**	**$ 26.000**

Planilla Pagada
SOI
Planilla Pagada

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	EXTRANJERO	COTIZANTE DOMICILIADO	REFORMA TRIBUTARIA	NOVEDADES ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
1	CC 1090444399	ORTEGA ESPINOSA DIDIER LEONARDO	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.300.000				NO																	

SEGURIDAD SOCIAL – PENSIÓN ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE
230301-PORVENIR	30	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208.000

SEGURIDAD SOCIAL – SALUD ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE
EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.300.000	$ 162.500	$ 0	$ 162.500

SEGURIDAD SOCIAL – ARP ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE
14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.300.000	$109044439	$ 31.700

PARAFISCALES IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
$ 1.300.000	CCF37-COMFANORTE	$ 26.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	$ 428.200

BBVA

Creando Oportunidades

BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

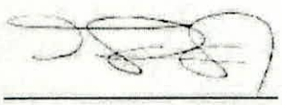
Que nuestro(a) cliente DIDIER LEONARDO ORTEGA ESPINOSA, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1,090,444,399 se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la CUENTA DE AHORROS LIBRETON No. 323371708 aperturada el 14 de agosto de 2015 cuenta ACTIVA y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, el 18 de marzo de 2024.

Para trámites de nómina,legales,internacionales y otros,también puedes usar las siguientes opciones de número de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos:	0323371708
Cuenta de 16 dígitos:	0323000200371708
Cuenta de 20 dígitos:	00130323000200371708

Firma autográfica



Responsable servicio al cliente
BBVA Colombia

Nota: el saldo no incluye valores de cheques en proceso de canje.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA